



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 052/2009  
Extraordinario

Fecha: *viernes, 03/07/2009*  
Hora: *11:00 a.m.*  
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

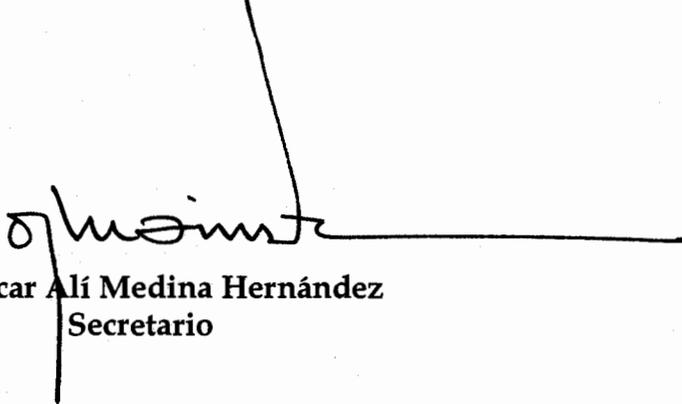
**Punto único:** Consideración de los lineamientos del Anteproyecto de Presupuesto año 2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**Punto único:** Consideración de los lineamientos del Anteproyecto de Presupuesto año 2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario conoció los lineamientos para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto año 2010, presentado por la OPSU y los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto año 2010, presentado por la Vicerrectora Administrativa de la UNET. Asimismo, aprobó considerar la igualdad de beneficios para todo el personal universitario en un todo de acuerdo con la propuesta que va a ser elaborada por la AVERU.



  
Dr. Óscar Alí Medina Hernández  
Secretario

FGG/mmd